

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000008

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2018

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2015, que contiene la revocatoria de poder que la compañía extranjera de Inglaterra, **INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED**, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 94.1.1.1.2866 de 28 de octubre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 31 de octubre de 1994, a través del Consejo de Administración, dispone en relación al señor Byron Fernando Benítez Zapata, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de poder, se mantiene como apoderado el ingeniero Edison Erazo Flores, para responder por las obligaciones de la sucursal de la compañía en el Ecuador;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-190 de 21 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE:

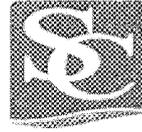
ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2015, atinentes a la revocatoria de poder que la compañía extranjera de Inglaterra, **INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED**, a través del Secretario autorizado por el Directorio, dispone en relación al señor Byron Fernando Benítez Zapata, de nacionalidad ecuatoriana.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la protocolización el 14 de mayo de 2004, que contiene el poder otorgado al señor Byron Fernando Benítez Zapata, del contenido de la presente resolución y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito a) tome nota del contenido de la protocolización efectuada en la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 2015 que contiene la revocatoria del poder que la compañía extranjera de Inglaterra, **INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED**, a través del Consejo de Administración, dispone en relación al señor Byron Fernando Benítez Zapata, de nacionalidad ecuatoriana, al margen de su inscripción de 7 de junio de 2004; b) tome nota de la revocatoria de poder que antecede al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 31 de octubre de 1994 conferido a la sucursal de dicha compañía extranjera; y, c) Sienta las razones respectivas.

X

✓



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-
INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED

2018

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder con las razones respectivas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED**.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 SEP 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Directo
Registro Mercantil

ONL/PVV
Referencia: 190
Exp. 48621
Tram.22257-1

TRÁMITE NÚMERO: 79036



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 54739 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/12/2015 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 6062 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
|----------------|----------------------------------|--------------------------|
| 1705271011 | BENITEZ ZAPATA BYRON FERNANDO | REVOCADO |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

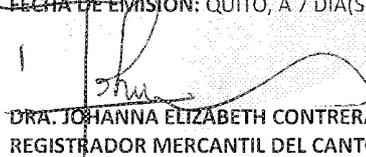
| | |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REVOCATORIA DE PODERES DE COMPAÑÍA EXTRANJERAS |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /14/09/2015 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION: NRO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2018, OTORGADA ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO EL 21/09/2015..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2744 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 1994; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1400 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2004..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ:2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL